

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.969

Miércoles 9 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2554905

EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CÁCERES, Abogado, Notario Público Interino de la 7ª Notaría de Santiago, Agustinas 1.161, entpiso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: Por escritura pública, ante mí, de 28 de agosto de 2024, el señor RICARDO EMILIO SALDAÑA BRAVO domiciliado en calle Héctor Zamorano N° 1.150, departamento 40, Villa Triana, ciudad y comuna de Rancagua, Sexta Región, de paso por ésta; titular de 231.030 acciones preferidas o clase A, y 1.000 acciones ordinarias o clase B, que corresponden al total de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad, INVERSIONES DON OSVALDO "SpA", Rut 76.310.707-8 constituida por escritura pública el 7 de Noviembre del año 2013, ante la Notario Público de Santiago María Soledad Santos Muñoz, cuyo extracto se inscribió a fojas 1.842, N°1.549, del Registro de Comercio del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Rancagua, divide la sociedad en tres sociedades por acciones, una corresponderá a la actual sociedad y continuadora, que conservará su nombre, modificará ampliando su objeto social, mantendrá la administración, plazo y demás cláusulas con la salvedad de la disminución del capital social, y patrimonio neto financiero, manteniendo proporcionalmente el número de acciones, a consecuencia de la división y formación de dos nuevas sociedades. Una de las sociedades que nace es AGRÍCOLA JUANA LOURDES SpA para estos efectos INVERSIONES DON OSVALDO "SpA", disminuye su capital en \$381.199.500. El extracto de los estatutos de AGRÍCOLA JUANA LOURDES SpA es el siguiente: CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CÁCERES, Abogado, Notario Público Interino de la 7ª Notaría de Santiago, Agustinas 1.161, entpiso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: Por escritura pública de división de la sociedad INVERSIONES DON OSVALDO SpA, celebrada ante mí, el 28 de agosto de 2024, el señor RICARDO EMILIO SALDAÑA BRAVO, domiciliado en calle Héctor Zamorano N° 1.150, departamento 40, Villa Triana, ciudad y comuna de Rancagua, Sexta Región, de paso por ésta, constituye una sociedad por acciones, con el nombre: AGRÍCOLA JUANA LOURDES SpA; Su Objeto: Uno) La compra, venta, arrendamiento con o sin opción de compra, comercialización, subarrendamiento, e inversiones en bienes inmuebles agrícolas o urbanos en general, por cuenta propia o ajena. Dos) Las demás actividades relacionadas directa o indirectamente con la anterior que los accionistas acuerden con el nombre explotación de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, agroindustria, comercialización de productos agropecuarios y actividades afines. Domicilio: ciudad de Rancagua, sin perjuicio de las sucursales que se establezcan en el resto del país o el extranjero. Capital: \$381.199.500, pagado en su totalidad, dividido en 10.000 acciones nominativas, ordinarias de una misma serie, sin valor nominal, todas suscritas y pagadas en la forma establecida en el artículo 1º Transitorio. Administración: Por un administrador de duración indefinida, designado por al menos 70% acciones suscritas y pagadas. Primer administrador elegido, señor Ricardo Emilio Saldaña Bravo. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 26 septiembre 2024.

CVE 2554905

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl